



AYUNTAMIENTO DE TALAVÁN

ANUNCIO de 13 de febrero de 2020 sobre Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2020. (2020081010)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12/2/2020, se resolvió la aprobación de la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2020 correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2020.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Acuerdo del Pleno, de fecha 28/11/2019 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2020, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 248, de 31 de diciembre de 2019.

Visto que el Pleno de fecha 6 de febrero de 2020 aprobó modificar la citada plantilla de personal cambiando la plaza de cocinero/a laboral temporal reconvirtiéndola a laboral fijo en la citada plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figurando dicha plaza como vacante y dotada presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del departamento de personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO :

Primero. Aprobar la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2020 de este Ayuntamiento, que contiene los siguientes puestos de trabajo vacantes:

**PERSONAL LABORAL:**

Puesto de trabajo: Cocinero/a.

CLAVE: LF08/2019 Laboral fijo, vacante.

- Situación actual: Vacante:
- Características esenciales: Personal laboral. Jornada completa.
- Funciones: Gestión de a cocina del Centro Residencial de Mayores (Cocinero/a. Elaboración y preparación de menús diarios para los usuarios de la Residencia Municipal de Mayores. Limpieza y mantenimiento ordinario de la instalaciones de cocina. Control y elaboración de la lista de necesidades de compra para el funcionamiento de la cocina. Control de la trazabilidad de alimentos y bebidas. Control sanitario básico de la cocina. Otras funciones necesarias para la cocina.
- Requisitos exigidos: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) o equivalente, dentro del plazo de presentación de instancias.
- Forma de provisión: Concurso-Oposición
- Retribuciones: Grupo: C2. CD: 18; CE: 45,00 P (RTP)
- Régimen Jurídico: Convenio con el Ayuntamiento.

Segundo. Publicar la aprobación para la Oferta Pública de Empleo del ejercicio 2020 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://talavan.sedelectronica.es> y en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente aprobación para la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2020 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Talaván, 13 de febrero de 2020. El Alcalde, FRANCISCO MIGUEL DEL BARCO COLLAZOS.